



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Fomento

## DOÑA MARIA ESPERANZA MORENO REVENTÓS, SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, POR SUSTITUCIÓN.

**CERTIFICO:** Que según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día veintitrés de enero de dos mil veinte, a propuesta del Consejero de Presidencia y Hacienda, el Consejo de Gobierno adopta el acuerdo del siguiente tenor:

Por Resolución de 11 de noviembre de 2019 de la Dirección General de los Registros y del Notariado (BOE de 18 de noviembre de 2019), se procedió a convocar las Notarías vacantes en España para su provisión en virtud de concurso, el cual fue resuelto por Resolución de 17 de diciembre de 2019 de la misma Dirección General, resultando de ello la propuesta de adjudicación de una plaza radicada en el territorio de esta Comunidad Autónoma, efectuada por el Director General de los Registros y del Notariado.

Según establece el artículo 12.dos de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los Notarios que deban prestar servicios en la Región de Murcia.

Por su parte, el Decreto Regional 47/1998, de 23 de julio, atribuyó a la Consejería de Presidencia las competencias en materia de Notarías, Registros de la Propiedad y Mercantiles y Corredores de Comercio, correspondiendo al titular de la citada Consejería elevar al Consejo de Gobierno las propuestas de nombramiento de Notarios, para plazas radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma. Asimismo, de acuerdo con el Decreto del Presidente nº 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional, la Consejería de Presidencia y Hacienda es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de nombramiento de

23.01.2020 11:16:34

MORENO REVENTÓS, MARIA DE LA ESPERANZA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-24961204-3ad2-16c-55d3-005056916280





Notarios, Registradores de la Propiedad y Mercantiles para plazas radicadas en el territorio de la Región de Murcia.

El acuerdo del Consejo de Gobierno deberá ser notificado a los interesados, a los Decanos de los Colegios Notariales de procedencia y de nuevo destino de los notarios nombrados y a la Dirección General de los Registros y del Notariado. Asimismo deberá procederse a su publicación en el BORM.

En virtud de cuanto antecede, vistos los preceptos que se citan y demás concordantes, a propuesta del Consejero de Presidencia y Hacienda, el Consejo de Gobierno,

### ACUERDA

**PRIMERO.-** Nombrar a la Notaria que a continuación se indica:

- D<sup>a</sup>. Laura Felices Quesada, procedente de Jijona, Notaria de Murcia.

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación del citado nombramiento en el BORM.

**Y para que conste y a los procedentes efectos, expido y firmo la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.**

MODELO RELEVANTES, MARIA DE LA ESPERANZA

23/01/2020 11:16:34

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2496704-3402-166-5583-105056946280





**Región de Murcia**  
Consejería de Presidencia  
y Hacienda

**Servicio Jurídico**  
Palacio de San Esteban  
Acisclo Díaz s/n  
30071 Murcia

T. 968 362596

20 INF 0001/MRM

**ÍNDICE DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE DE  
NOMBRAMIENTO DE NOTARIOS QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN LA  
REGIÓN EN EL CONCURSO ORDINARIO CONVOCADO EL 11 DE  
NOVIEMBRE DE 2019 Y RESUELTO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE  
DICIEMBRE DE 2019**

1. Propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno.
2. Informe del Servicio Jurídico.
3. Expediente general de provisión de notarías vacantes por concurso convocado el 11 de diciembre de 2019.



## AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Dirección General de los Registros y del Notariado ha remitido expediente de nombramiento de notarios que han obtenido plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Visto el informe emitido por el Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Hacienda, así como la documentación que integra el expediente y en virtud del Decreto n.º 47/1998, de 23 de julio, de atribución de competencias a la Consejería de Presidencia en materia de Notarías, Registros de la Propiedad y Mercantiles y Corredores de Comercio y del Decreto del Presidente n.º 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional, elevo al Consejo de Gobierno para su aprobación la siguiente propuesta de

### ACUERDO

Por Resolución de 11 de noviembre de 2019 de la Dirección General de los Registros y del Notariado (BOE de 18 de noviembre de 2019), se procedió a convocar las Notarías vacantes en España para su provisión en virtud de concurso, el cual fue resuelto por Resolución de 17 de diciembre de 2019 de la misma Dirección General, resultando de ello la propuesta de adjudicación de una plaza radicada en el territorio de esta Comunidad Autónoma, efectuada por el Director General de los Registros y del Notariado.

Según establece el artículo 12.dos de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los Notarios que deban prestar servicios en la Región de Murcia.

Por su parte, el Decreto Regional 47/1998, de 23 de julio, atribuyó a la Consejería de Presidencia las competencias en materia de Notarías, Registros de la Propiedad y Mercantiles y Corredores de Comercio, correspondiendo al titular de la citada Consejería elevar al Consejo de Gobierno las propuestas de nombramiento de Notarios, para plazas radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma. Asimismo, de acuerdo con el Decreto del Presidente n.º 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional, la Consejería de Presidencia y Hacienda es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y



ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de nombramiento de Notarios, Registradores de la Propiedad y Mercantiles para plazas radicadas en el territorio de la Región de Murcia.

El acuerdo del Consejo de Gobierno deberá ser notificado a los interesados, a los Decanos de los Colegios Notariales de procedencia y de nuevo destino de los notarios nombrados y a la Dirección General de los Registros y del Notariado. Asimismo deberá procederse a su publicación en el BORM.

En virtud de cuanto antecede, vistos los preceptos que se citan y demás concordantes, a propuesta del Consejero de Presidencia y Hacienda, el Consejo de Gobierno,

### **ACUERDA**

**PRIMERO.-** Nombrar a la Notaria que a continuación se indica:

- D<sup>a</sup>. Laura Felices Quesada.

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación del citado nombramiento en el BORM.

**EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA**  
**Javier Celdrán Lorente**



Región de Murcia  
Consejería de Presidencia  
y Hacienda

Servicio Jurídico  
Palacio de San Esteban  
Acisclo Díaz s/n  
30071 Murcia

T. 968 362596

**SOLICITANTE:** Secretaría General.

**REF:** 20 INF 0001/MRM

**ASUNTO:** Informe sobre nombramiento de Notarios que han obtenido plaza en la Región en el concurso convocado el 11 de noviembre de 2019 y resuelto por Resolución de 17 de diciembre de 2019.

En relación con el asunto arriba referenciado, y a los efectos previstos en el artículo 11 del Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, y de acuerdo al Decreto del Presidente nº 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional, por este Servicio Jurídico se emite el siguiente

### INFORME

Por Resolución de 11 de noviembre de 2019 de la Dirección General de los Registros y del Notariado (BOE de 18 de noviembre de 2019), se procedió a convocar las Notarías vacantes en España para su provisión en virtud de concurso, el cual fue resuelto por Resolución de 17 de diciembre de 2019 (BOE de 27 de diciembre) de la misma Dirección General, resultando de ello la propuesta de adjudicación de una plaza radicada en el territorio de esta Comunidad Autónoma, efectuada por el Director General de los Registros y del Notariado.

Según establece el artículo 12.dos de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los Notarios que deban prestar servicios en la Región de Murcia.

Por su parte, el Decreto Regional 47/1998, de 23 de julio, atribuyó a la Consejería de Presidencia las competencias en materia de Notarías, Registros de la Propiedad y Mercantiles y Corredores de Comercio, correspondiendo al titular de la citada Consejería elevar al Consejo de Gobierno las propuestas de nombramiento de Notarios, para plazas radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma. Asimismo, de acuerdo con el Decreto del Presidente nº 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional, la Consejería de Presidencia y Hacienda es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado



**Región de Murcia**  
Consejería de Presidencia  
y Hacienda

**Servicio Jurídico**  
Palacio de San Esteban  
Acisclo Díaz s/n  
30071 Murcia

T. 968 362596

de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de nombramiento de Notarios, Registradores de la Propiedad y Mercantiles para plazas radicadas en el territorio de la Región de Murcia.

El acuerdo del Consejo de Gobierno deberá ser notificado a los interesados, a los Decanos de los Colegios Notariales de procedencia y de nuevo destino de los notarios nombrados y a la Dirección General de los Registros y del Notariado. Asimismo deberá procederse a su publicación en el BORM.

De acuerdo con lo expuesto y con la documentación aportada, procede nombrar a la siguiente Notaria:

- D<sup>a</sup>. Laura Felices Quesada

Como CONCLUSIÓN de lo expuesto, se informa favorablemente el nombramiento propuesto por la Dirección General de los Registros y del Notariado.

**V °B °**

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE  
COORDINACION DE SERVICIOS**

**LA ASESORA JURÍDICA**

15/01/2020 13:35:18

15/01/2020 13:32:09



MINISTERIO  
DE JUSTICIA

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS  
REGISTROS Y DEL NOTARIADO

O F I C I O

S/REF.  
N/REF. Expte. nº 706/19  
FECHA 2 de enero de 2020  
ASUNTO  
*Nombramientos notarios  
Concurso*

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN  
DE MURCIA

Consejería de Presidencia  
Secretaría General

Acisclo Díaz, s/n

30071 - MURCIA

REGION DE MURCIA / Registro de la CARM /  
OAMR Teniente Florensa

Entrada

Nº. 202000013334

10/01/20 10:16:27



Según lo dispuesto en el Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado y en el Estatuto de Autonomía de esa Comunidad Autónoma, y al objeto de que por sus Órganos competentes se practiquen los nombramientos de los notarios que han obtenido plaza en el territorio de la misma en virtud de concurso ordinario convocado por resolución de 11 de noviembre de 2019 (Boletín Oficial del Estado de 18 de noviembre de 2019) y resuelto por resolución de 17 de diciembre de 2019 (Boletín Oficial del Estado de 27 de diciembre), le remito fotocopia del cuaderno de extractos del expediente, así como la relación, en anexo, de los notarios que, con arreglo a los resultados del concurso, procede que sean nombrados por esa Comunidad Autónoma.

Se interesa que, en atención a las necesidades del Servicio Público Notarial, comunique a esta Dirección General, a la mayor brevedad posible, la realización de tales nombramientos, conforme a lo previsto en el artículo 23 del Reglamento Notarial, sin perjuicio de su



comunicación al interesado, a los Decanos de los Colegios Notariales respectivos y a su publicación en el Diario Oficial de esa Comunidad.

Notaría	Motivo Vacante	Notario adjudicatario	Resultas
Murcia	Jubilación de Manuel Miñarro Muñoz	D <sup>a</sup> Laura Felices Quesada	Jijona

EL DIRECTOR GENERAL,



Madrid, 27-12-2019

**AÑO 2019**

Jefa de Sección

Número de orden del expediente ..... 457

Número de orden del año 2019 ..... 3º

Fdo.: M.ª Luisa García Suárez

12º después del Real Decreto 140/2015, de 6 de marzo, sobre demarcación notarial

**EXPEDIENTE**

GENERAL DE PROVISIÓN DE NOTARÍAS VACANTES OCURRIDAS POSTERIORMENTE AL DÍA 20 DE JUNIO DE 2019, FECHA EN QUE SE PRODUJO LA ÚLTIMA VACANTE DEL CONCURSO PRECEDENTE, EL CUAL SE CONVOCÓ POR RESOLUCIÓN DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2019 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE 27 DE JUNIO DE 2019)

Según resulta de los Libros de Turnos que se llevan en el Centro Directivo y de acuerdo con el artículo 88 del Reglamento Notarial, según redacción dada por el Real Decreto 45/2007, de 19 de enero, al día de la fecha se hallan vacantes las siguientes Notarías:

Población	Distrito	F. Vacante	Motivo Vacante	Clase	Turno
Almería	Almería	26/06/2019	Jubilación de Juan Pérez De La Blanca Fernández	1	2
Santa Lucía-Vecindario	San Bartolomé de Tirajana	30/06/2019	Fallecimiento de Luis Moncholi Giner	2	2
Santanyí	Manacor	15/07/2019	Jubilación de José Francisco Blascos Maymó	3	1
Madrid	Madrid	16/07/2019	Excedencia de Miguel Angel Buitrago Novoa	1	1
Vitoria-Gasteiz	Vitoria-Gasteiz	22/07/2019	Desierta en concurso precedente (protocolo de D. Santiago José Méndez Ureña)	1	1
Ferrol	Ferrol	22/07/2019	Desierta en concurso precedente (protocolo de D. Manuel Aceituno Pérez)	1	2
Gáldar	Santa María de Guía de Gran Canaria	22/07/2019	Desierta en concurso precedente (protocolo de Dª Adela Arriola Cortés)	2	2
Alfaro	Calahorra	22/07/2019	Desierta en concurso precedente (Protocolo de D. Pablo Cabañero Navarro)	3	1
Bande	Bande	22/07/2019	Desierta en concurso precedente (Protocolo del Sr. Romero García)	3	1
Berdún	Jaca	22/07/2019	Desierta en concurso precedente (Protocolo de la Sra. Pueyo Cajal)	3	1
Boal	Luarca	22/07/2019	Desierta en concurso precedente (protocolo de D. Sergio Cardona Costa)	3	1
Castillo de Locubín	Alcalá la Real	22/07/2019	Desierta en concurso precedente (protocolo de Dª Carmen González Espin)	3	1
Colunga	Gijón	22/07/2019	Desierta en concurso precedente (protocolo de D. Joaquín Tejerina Nuño)	3	1
Daroca	Daroca	22/07/2019	Desierta en concurso precedente (protocolo de Dª Noelia Roche Blasco)	3	1
Esporles	Palma de Mallorca	22/07/2019	Desierta en concurso precedente (protocolo de D. Antonio David Fernández Guerrero)	3	1
Fabero	Ponferrada	22/07/2019	Desierta en concurso precedente (protocolo de D. Manuel Úbeda Muñoz)	3	1
Frechilla	Palencia	22/07/2019	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Jurjo García)	3	1
Guadalcanal	Cazalla de la Sierra	22/07/2019	Desierta en concurso precedente (protocolo de D. Darío Fernández Domínguez)	3	1
Guillena	Sevilla	22/07/2019	Desierta en concurso precedente (protocolo de Dª Mª Asunción Zafra	3	1



Número	Notaría	Motivo Vacante	Notario adjudicatario	Resultas
62	Viana do Bolo	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Fernández Rodríguez)	Desierta	
63	Villada	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Villagrà Morán)	Desierta	
64	Villafranca del Cid/Vilafranca	Desierta en concurso precedente (protocolo de Dª Mirta Juez Mena)	Desierta	
65	Villanueva de los Castillejos	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Bermejo Aguayo)	Desierta	
66	Almadén	Traslado de Mª Del Pilar Trujillo Pérez	D. Ignacio Mejías Sevilla	Espluga de Francolí L'
67	Santa Margalida	Traslado de Rafael Rojas Sánchez	Dª María del Mar Buades Espinosa	Artesa de Segre
68	Ugíjar	Traslado de César Ceres Ocaña	Dª María Isabel Viruel León	Dalias
69	Villamartín	Traslado de Inés Perea Moreno	D. Carlos Mateo Laguna	Bonares
70	Alcalá de los Gazules	Traslado de Gloria María Osorio Sereno	Desierta	
71	Lena	Traslado de María Del Carmen Luisa Fernández González	D. Luis María Mazorra Ruescas	Llanera
72	Ledesma	Traslado de José Gascañana Villaseñor	Dª Jessica Peón García	Villadiego
73	Medina de Rioseco	Traslado de María Victoria Pámpano Castro	D. José María Botella Pedraza	La Roda
74	Oropesa	Traslado de Olalla García De Cortazar Fajardo	D. Jesús Fernández de la Rocha	Navamorcuende
75	Chinchilla de Monte-Aragón	Traslado de Daniel Ruiz-Risueño Riera	Dª Adela María Solís García	Suances
76	Robla, La	Traslado de Esther González De Buitrago Amigo	Desierta	
77	Tembleque	Traslado de Iván Fernández-Oliva Díaz	Dª Micaela Pontones del Amo	Barcarrota
78	Fuente Obejuna	Traslado de María Ana Querejeta Roca	Dª Rosa María Gallardo Gálvez	Espejo
79	Alcázares, Los	Traslado de José María Reyes Deltell	Desierta	
80	Calera y Chozas	Traslado de Andrea Ibarra Blanco	D. Esteban Manuel García Martín	Los Arcos
81	Mora de Rubielos	Traslado de Ana María Cañada Martí	Dª Blanca Caffarena Pérez	Sádaba
82	Petra	Traslado de Laura Villalba Ibáñez	Dª Alejandra Esteban Pardo	Es Mercadal
83	Belorado	Traslado de Alfredo Colmenarejo González	Desierta	
84	Villanueva de la Cañada	Excedencia de José Luis Mejías Gómez	D. Raúl Jesús Cillero Raposo	Excedente
85	Aliaga	Desierta en concurso precedente (protocolo de D. Miguel Bellver Sintés)	Desierta	
86	Belmonte de Miranda	Desierta en concurso precedente (protocolo de Dª Martyna Walicka Nowak)	Desierta	
87	Berlanga	Desierta en concurso precedente (protocolo de Dª Juana Belén Palomares Ruiz)	Desierta	
88	Carpio, El	Desierta en concurso precedente (protocolo de Dª Blanca Andrea Villanueva García-Pomareda)	Desierta	
89	Castillo de las Guardas, El	Desierta en concurso precedente (protocolo de Dª Naara Morales Bolívar)	Desierta	
90	Castroverde	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Pulgar Malo de Molina)	Desierta	
91	Cervera del Río Alhama	Desierta en concurso precedente (protocolo de Dª Patricia Cuadrado Martes)	Desierta	
92	Cumbres Mayores	Desierta en concurso precedente (protocolo de D. Antonio José Galbis Peralvo)	Desierta	
93	Dolores	Desierta en concurso precedente (protocolo de D. José Antonio Pellicer Ballester)	Desierta	



Número	Notaría	Motivo Vacante	Notario adjudicatario	Resultas
94	Espiel	Desierta en concurso precedente (protocolo de D <sup>a</sup> María De La O Del Río Aguiar)	Desierta	
95	Estella-Lizarra	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Doria Vizcay)	Desierta	
96	Friol	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Braquehais Conesa)	Desierta	
97	Medina de Pomar	Desierta en concurso precedente (protocolo de D. Alfonso Ansola Horcajo)	Desierta	
98	Montalbán-Utrillas	Desierta en concurso precedente (protocolo de D <sup>a</sup> María Rosario Garrido Mayas)	D. Carlos Payá Bover	Albarracín
99	Outes	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Bosch Segura)	Desierta	
100	Proaza	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Valverde Cuevas)	Desierta	
101	Puebla de Don Fadrique	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Aparicio Rizzo)	Desierta	
102	Punta Umbría	Desierta en concurso precedente (protocolo de D. Vicente Francisco Rodríguez Sánchez)	Desierta	
103	San Sadurniño	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Gancedo Torrego)	Desierta	
104	Tamames	Desierta en concurso precedente (protocolo del Sr. Sultán Benguigui)	Desierta	
105	Villalpando	Desierta en concurso precedente (protocolo de D <sup>a</sup> Alba Navarro Molines)	Desierta	
106	Villamañán	Desierta en concurso precedente (protocolo de la Sra. Pérez Dapena)	Desierta	
107	Huelma	Traslado de María Elena Ramos González	D <sup>a</sup> María Dolores Mouriño Hernández	Campillo de Arenas
108	Salobreña	Traslado de Rafael Eduardo Díaz Garijo	D. José Manuel Henares Casas	Huétor Tájar
109	Valle de Mena	Traslado de Carlos Giovanni Collados Serrano	D <sup>a</sup> Milena Moreno González	Manlleu
110	Cistierna	Traslado de Eduardo Vallejo Inchausti	D. Jesús Sen Salles	Astudillo
111	Ampuero	Traslado de Cristina García Ramos	Desierta	
112	Almagro	Traslado de Zacarías Candel Romero	D. José Luis Mejías Sevilla	Molina de Aragón
113	Baltanás	Traslado de M <sup>a</sup> Dolores Sánchez Ruiz	D <sup>a</sup> Belén Casero de Toro	Guadalupe
114	Purchena	Traslado de María Isabel Ruiz Hernández	Desierta	
115	Aspe	Traslado de Luis Barnés Romero	D. Rafael Moreno Olivares	La Puebla de Almoradiel
116	Horcajo de Santiago	Traslado de Teresa De Jesús Andrés Jiménez	D. Marcos Serrano Yáñez-Mingot	Cifuentes
117	Biar	Traslado de Irene Laura Ramírez Feijoo	Desierta	

V.I. resolverá

Madrid, a 17 de diciembre de 2019

La Subdirectora General





La Subdirección General conforme con la propuesta del Servicio, si bien los nombramientos habrán de hacerse por los órganos de las Comunidades Autónomas, a los que procede oficiar a fin de que, conforme a lo previsto en el artículo 23 del Reglamento Notarial, realicen los oportunos nombramientos y los comuniquen a la mayor brevedad posible a este Centro Directivo para su constancia en el expediente, conocimiento de los interesados, ordenada publicidad y demás efectos.

V.I. resolverá  
Madrid a 17 de diciembre de 2019

LA SUBDIRECTORA GENERAL

CONFORME  
EL DIRECTOR GENERAL,

